



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**COMISIÓN
BICAMERAL PARA
EL ESTUDIO DEL
PRESUPUESTO
SUPLEMENTARIO
2008.**

ACTA No. 002-PLE-08

Fecha reunión : 1 de agosto del 2008

Hora inicio : 12:00 m.

Lugar : Pedro Francisco Bonó

Senadores participantes

- 1.- Dionis Sánchez, presidente
- 2.- Charlie Mariotti Tapia, miembro
- 3.- Diego Aquino Acosta Rojas, miembro

Diputados participantes:

- 1.- Ramón Cabrera, vicepresidente
- 2.- Ramón Dilepcio Nuñez, miembro

Invitados:

Por la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU):

- 1.- Juan Castillo
- 2.- Genaro Rodríguez
- 3.- José Francisco Méndez
- 4.- Cornelio Tavárez
- 5.- Máximo Soriano
- 6.- Pedro Richardson
- 7.- Aura Saldaña
- 8.- José del Carmen Oviedo
- 9.- Inocencio Mercedes
- 10.- Félix Manuel Rodríguez
- 11.- Andrés Amaury Bello
- 12.- Víctor Milciades Soto
- 13.- Magnolia Ramírez
- 14.- José M. Martínez
- 15.- Esther Ozuna Ramírez
- 16.- César Álvarez
- 17.- Buanerge Matos
- 18.- José Reyes Reyes
- 19.- Odalis R. Rodríguez

- 20.-Ana García de Merete
- 21.-Luís A. Soto
- 22.-Amantina Gómez Garrido
- 23.-Joselyn Peña
- 24.-Anohi Peña
- 25.-Víctor D'Aza
- 26.-Fausto Ruíz

- - -TEMA TRATADO- - - -

Recibimiento a los miembros de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) en la Comisión Bicameral conformada para el estudio del Proyecto de Ley del Presupuesto Suplementario y de Ingresos y Ley de Gastos Públicos para el año 2008. Expediente No.04870.

INTERVENCIONES SUSTENTADAS

En la continuación del estudio del presupuesto suplementario, **el senador Dionis Sánchez en** su calidad de presidente de la Comisión, recibió a los integrantes de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), a los cuales les solicitó hacer su exposición.

El señor Juan Castillo, miembro de FEDOMU, expresó que es por necesidad la Partida presupuestaria que ellos solicitan que se les asigne del Presupuesto de la Nación. Citó el caso de Navarrete, donde se cancelaron empleados para poder ajustarse a la ley. Afirmó que los ayuntamientos deben cumplir con las escuelas rurales, las policlínicas y la pintura de la ciudad. “Para mantener una escuelita, se necesita contratar personal, porteros, guardias, profesoras, destacando que es sueldo mínimo lo que se les paga y no hay cómo hacerlo”. Estas instituciones deben rendir cuentas cada tres meses a la Cámara Cuentas y a la Contraloría General de la República.

La señora Aura Saldaña, representante de la provincia San Juan de la Maguana, destacó que la nómina consume gran parte de todo lo que se debe pagar, pero, no se toma en cuenta que los ayuntamientos deben dar apoyo a las escuelas e iglesias. Informó que el mes pasado, en esta provincia se cancelaron 160 empleados que ganaban menos de RD\$5,000.00 mensuales y que con la disposición del Presidente Leonel Fernández de aumentar un 15% a empleados públicos con sueldo de hasta RD\$30,000.00 mensuales, habrá que seguir cancelando para poder cumplir con esta disposición. “La comunidad demanda una gran cantidad de obras, cuando Indotel construye una sala digital, o se realiza una clase de alfabetización para adultos, los recursos del mantenimiento de estos cursos los cubre el ayuntamiento local”.

El Señor Víctor José D'Aza, director ejecutivo de la Federación Dominicana de Municipios, solicitó la inclusión de los ayuntamientos del país en las Partidas del Presupuesto Suplementario que se comenzó a estudiar en la mañana de este día. Las razones que expuso fueron las siguientes:

- Los ayuntamientos cuentan con una empleomanía que oscila entre 60 y 70 mil empleados.
- Los ayuntamientos reciben al año RD\$14,986,251,410.04, y de acuerdo a la Ley No.166-03 sobre elevar el porcentaje de participación de los ayuntamientos aprobadas en el 2004, le correspondería recibir RD\$19,931,714,375.00.
- Los ayuntamientos deben cumplir con la aplicación del recién aprobado

aumento salarial en el discurso del mes de julio, anunciado por el Presidente de la República, para entrar en vigencia en este mes de agosto 2008, agregándose a ello los aumentos en el precio de los combustibles y en la canasta básica familiar.

El señor Fausto Ruiz Valdez, presidente de la Federación Dominicana de Municipios, planteó que la Ley 166-03 sobre la participación de los Ayuntamientos, en su artículo 3, consigna el 10% del Presupuesto de la Nacional para los ayuntamientos, por lo que solicitó que los miembros de la Comisión Bicameral actualmente interpongán sus buenos oficios de tal forma que incluya a los ayuntamientos del país en el Presupuesto Suplementario. En ese mismo orden destacó, que si no se incluyen, no podrán ajustarse a lo dispuesto por el Presidente de la República y eso no le hace bien al país. Deberán cancelar empleados y jornaleros por no poder pagarles y esto podría desembocar en una crisis social. A su vez informó a los miembros de la Comisión que el año pasado ellos se reunieron con Dr. Leonel Fernández y se les prometió el 10% que consigna la ley y a pagar dos mil millones de pesos a la Tesorería Nacional de una deuda acumulada con el tiempo. En este encuentro estuvieron presentes como testigos: Lic. Vicente Bengoa, Secretario de Estado de Hacienda y Temístocles Montás, Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.

El senador Dionis Sánchez preguntó a los invitados la razón por la que no se reunieron con la Secretaría de Estado de Hacienda antes de la elaboración del Presupuesto Suplementario que está bajo estudio, reconociendo que es un compromiso lo que se tiene con los ayuntamientos. A esto, el Ing. Fausto Ruiz respondió que se enviaron sendas cartas, tanto al Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, como al Secretario de Estado de Hacienda, Vicente Bengoa, pero no obtuvieron respuesta.

El senador Charlie Mariotti Tapia recomendó a los miembros de FEDOMU reunirse con el Secretario de Estado de Hacienda o el Lic. Temístocles Montás para que se pueda revisar las Partidas necesarias, respecto a los tres mil millones de pesos solicitados por los representantes de FEDOMU, ya que en este caso el rol del Congreso Nacional es limitado.

DECISIONES TOMADAS

La Comisión convocó para el lunes 4 de agosto a las 10:00 de la mañana y se invitó al Lic. Vicente Bengoa, Secretario de Estado de Hacienda, para plantear algunas sugerencias depositadas en la Comisión.

Acta elaborada por:	Lic. Flérida Lara Secretaria Técnica Legislativa: Depto. Coordinación de Comisiones
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz Directora Departamento Coordinación de Comisiones
Hora de cierre:	1: 30 p.m.